

2021-167

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1361

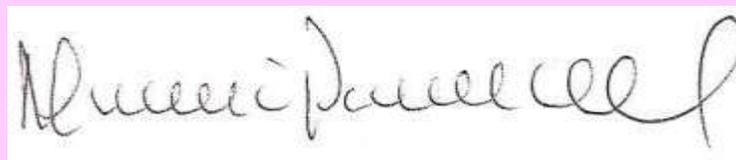
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, nueve de septiembre de dos mil veintiuno.

En el presente proceso de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO**, promovido por **LILIANA CEBALLOS OSORIO**, a través de la defensoría pública, en contra de **ADRIÁN TORO CARDONA**, se agrega el oficio que antecede, presentado por el demandado, mediante el cual el demandado acusa recibido de la notificación de la demanda.

Téngase en cuenta que el término para contestar venció el pasado 06 de septiembre sin que se haya pronunciado.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Caldas - Manizales

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1486742f5fc338c571b8dfe4eb51ffb943a6329bd06681d501e375b9e4966c23**

Documento generado en 09/09/2021 08:44:40 PM